

Miércoles 15 de Octubre de 1919

# BOLETIN OFICIAL

## (EXTRAORDINARIO)

### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

#### Sección de Menorca

Relación comprensiva de las Sociedades y Corporaciones que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 en relación con el 11 de la vigente Ley electoral, ha designado esta Presidencia para tener representación en la Junta Provincial del Censo electoral de esta Sección de Menorca durante los años de 1920 y 1921.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Academia Mariana de San Estanislao.

El Figaro Mahonés.

Sub-delegación del Instituto Catalán de San Isidro.

Unión de Obreros Agrícolas.

La Protectora de la Pesca.

Ataneo Científico Literario y Artístico.

Cámara de Comercio, Industria y Navegación.

Cámara Oficial Agrícola.

Y para su publicación inmediata, en extraordinario, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, a fin de que se puedan ejercitar oportunamente, contra dichas designaciones, por todas las Sociedades o Corporaciones interesadas, los recursos que se estimen procedentes, en cumplimiento de lo prevenido en la regla 20 de la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de 16 de Septiembre de 1907, libro la presente relación en Mahón a 1.º de Octubre de 1919.—El Presidente accidental, R. Ulldemolins.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA

na  
ri  
ci

Pro  
S.  
Dion  
lorie  
Antu  
de la  
sin r

G

P  
un  
de c  
des  
arg  
este  
serv  
not  
rida  
por  
Cap  
Mer  
in  
eta  
ter  
Cor  
E

C  
PA  
obi  
A.  
po  
pu  
LE  
qu  
an  
7  
es  
de  
an  
ir  
P  
T  
si  
ve  
de  
q  
le  
ni

—AUNTAS—